











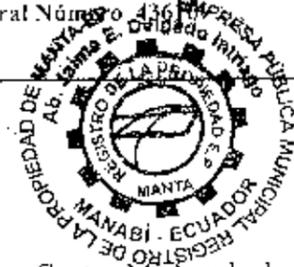
43616

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43616

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 18 de diciembre de 2013*  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 2144218000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Barrio Los Cactus Medranda de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que esta signado como lote número Ochenta y Cuatro de la Manzana "D" comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con once metros y avenida uno; POR ATRAS: Con once metros y lindera con lote número ochenta y cinco; POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con lote número ochenta y seis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con lote número ochenta y dos, teniendo una superficie total de CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Dentro de este terreno existe una casa. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.737 02/07/2001	14.657
Compra Venta	Compraventa	2.011 08/09/2006	27.270

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1. 2 Compraventa**

Inscrito el: *lunes, 02 de julio de 2001*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 14.657 - Folio Final: 14.662  
Número de Inscripción: 1.737 Número de Repertorio: 3.082  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 26 de junio de 2001*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

El lote de terreno ubicado en el Barrio Los Cactus Medranda, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta signado como lote número "Ochenta y cuatro" de la Manzana "D".





Identificación y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000071615	Edgar Alegria Jaqueline Del Rocio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000071614	Noboa Erazo Luis Marcelo	Casado	Manta
Vendedor	13-03494247	Molina Parrales Mercedes Francisca	Casado	Manta
Vendedor	13-02692395	Sanchez Sanchez Ramon Algemiro	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 08 de septiembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.270 - Folio Final: 27.278

Número de Inscripción: 2.011 Número de Repertorio: 4.310

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de junio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Barrio Los Cactus Mediana de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que esta signado como lote número Ochenta y Cuatro de la Manzana "D".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00196431	Barcia Gamboa Magda Elsy	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000071615	Edgar Alegria Jaqueline Del Rocio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000071614	Noboa Erazo Luis Marcelo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1737	02-jul-2001	14657	14662

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:51:39 del viernes, 18 de julio de 2014

A petición de: Srta. Susiela y Bedardo Nery

Elaborado por: Juliana Lourdes Macias Suarez  
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

No. Certificación: 108964

## CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 24 de diciembre de  
2013

No. Electrónico: 17711

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-42-18-000

Ubicado en: BARRIO LOS CACTUS MZ.D.LT.84

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 165,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300196431

BARCIA GAMBOA MAGDA ELSY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4125,00
CONSTRUCCIÓN:	<u>10984,38</u>
	15109,38

Son: QUINCE MIL CIENTO NUEVE DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

*Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".*

Abg. David Cedeño Rupertí

Director de Avalúos, Catastros y Registros

ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA .-

OTORGADA POR: LA SEÑORA MAGDA ELSY BARCIA GAMBOA  
.-

A FAVOR: LOS CONYUGES RAUL FERNANDO DURAN SANI Y  
SUISLEIDY ROBERTINA CEDEÑO MEZA.-

Nº 2014-13-08-01-P00011

COPIA: PRIMERO CUANTÍA: \$ 15.109,38

MANTA, 2 de ENERO del 2014

NUMERO : 2014-13-08-01-P00011

COMPRAVENTA; OTORGA LA SEÑORA MAGDA ELSY BARCIA  
GAMBOA; A FAVOR DE LOS CONYUGES RAUL FERNANDO  
DURAN SANI Y SUISLEIDY ROBERTINA CEDEÑO MEZA .-

CUANTIA : USD \$ 15.109,38

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dos de Enero del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, por una parte la señora **MAGDA ELSY BARCIA GAMBOA**, en calidad de **VENDEDORA**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- La compareciente es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte los cónyuges **RAUL FERNANDO DURAN SANI Y SUISLEIDY ROBERTINA CEDEÑO MEZA**, en calidad de **COMPRADORES**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- Los comparecientes son de estado civil casados entre si, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte la señora **MAGDA ELSY BARCIA GAMBOA**, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "VENDEDORA"; y, por otra parte los cónyuges **RAUL FERNANDO DURAN SANI Y SUISLEIDY ROBERTINA CEDEÑO MEZA**, a quienes para los efectos de este contrato, se los



llamará simplemente "COMPRADORES". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha ocho de Septiembre del dos mil seis consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura publica de Compraventa, celebrada en la Notaría Publica Primera del Cantón Manta con fecha dieciocho de Junio del dos mil cuatro, en la cual consta que los señores EDGAR ALEGRIA JAQUELINE DEL ROCIO Y NOBOA ERAZO LUIS MARCELO dieron en venta a favor de la señora BARCIA GAMBOA MAGDA ELSY soltera. Un inmueble que consiste en un lote de terreno y construcción que se encuentra ubicado en el Barrio Los Cactus Medranda de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. El mismo que se encuentra signado como lote numero Ochenta y Cuatro de la manzana D, con las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Con once metros y avenida uno; POR ATRÁS: Con once metros y lindera con lote numero ochenta y cinco; POR EL COSTADO DERECHO. Con quince metros y lindera con lote numero ochenta y seis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con lote numero ochenta y dos. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Encontrándose libre de todo gravamen.-

**TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la "VENDEDORA", da en venta real y enajenación perpetua a favor de los COMPRADORES todo el bien inmueble descrito e individuáizado en la cláusula segunda de este contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación.-

**CUARTA: PRECIO.-** El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 15.109,38 en que la vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.-

**QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.-

**LAS DE ESTILO.-** Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado)

Abogado VICTOR TUAREZ CHICA Matrícula número: 1247W

DURAN  
CHICA  
10

CHICA  
LIZAI

CEDE  
MAN  
17  
MAN  
MAN

6